



(APRUEBA REINTEGRO POR \$4.351.245 AL SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS
KNCJ/MITE/MARR/MIFE/GAGV/LABG/lbg

Santa Cruz, 26 de agosto de 2025

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
2. La Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
3. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del señor Alcalde.
4. El Decreto Exento N°3470, del 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de titular de la Sra. Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal.
5. El Memorándum N° 21 de 25 de agosto de 2025 de Luz Benavides González, Encargada de Finanzas DSM.
6. El comprobante de ingreso N°137 de 06.06.2025, 153 de 23.06.2025, 122 de 19.05.2025 y 10 de 16.01.2025.
7. El Traspaso N°36 de 25 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante documento "Vistos 5" la encargada de finanzas informa un error de traspaso de licencias médicas por un valor \$ 4.351.245 (cuatro millones trescientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos).
2. Que, a través de correo electrónico se corrobora que los traspasos corresponden al depto. De educación.

DECRETO EXENTO N° 2537

1. **REINTEGRESE**, a la Municipalidad de Santa Cruz – Servicio Educación, la suma de valor \$ 4.351.245 (cuatro millones trescientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pesos), a las siguientes cuentas corrientes que se detallan a continuación:

NOMBRE	CUENTA CORRIENTE	MONTO
JUNJI	56119801	3.145.831
EDUCACION	56119879	1.052.375
PIE	56119852	150.108
SEP	56119798	2.931
TOTAL		4.351.245

2. **IMPUTESE**, la transferencia que demande el presente decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.001 correspondiente al Presupuesto de Salud Vigente.
3. **EMITASE**, el correspondiente Decreto de Pago.
4. **ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c
- Alcaldía
- Archivo

